



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AVISO

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	JUAN GUILLERMO ZAPATA CARMONA
Radicado	05 001 40 03 007 2024 00441 00

A los señores MARÍA VICTORIA MENDOZA HINESTROZA JORGE HERNÁN BUSTAMANTE PÉREZ, UNIDAD RESIDENCIAL ALTAMIRA PH. y el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD RESIDENCIAL ALTAMIRA PH. se les notifica el contenido del auto de fecha 12 de **marzo de 2024**, mediante el cual se dispuso admitir la acción de tutela instaurada por el JUAN GUILLERMO ZAPATA CARMONA.

Se les informa que dispone del término perentorio de UN (1) día para que emita pronunciamiento con respecto a los hechos fundantes de la acción y presente un informe que ilustre al Despacho sobre todo lo pertinente y relevante relacionado con la presente acción, so pena de derivar en su contra la presunción de veracidad establecida en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Fijado hoy 13 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.
DesFijado hoy 13 de marzo de 2024 a las 5:00 a.m.

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
SECRETARIO